



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 1 OCTUBRE 1996 - Número 104 - Página 2009 - Serie B

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DIAZ

Sesión celebrada el martes, 1 de octubre de 1996.

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 23, relativa a cofinanciación del saneamiento de la bahía de Santander, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 32, de 3.4.96). [5.2.35.05]. | 2010 |
| 2.- | Pregunta Nº 81, relativa a cumplimiento de la legalidad vigente en materia de explotación de canteras y otros extremos, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 101, de 24.6.96). [5.2.08.22]. | 2012 |
| 3.- | Pregunta Nº 82, relativa a medidas para evitar la degradación de la playa de Ubiarco y su entorno, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN. (BOA nº 101, de 24.6.96). [5.2.08.23]. | 2013 |
| 4.- | Pregunta nº 93, relativa a valor definitivo del saneamiento de la bahía de Santander y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 108, de 03.07.96). [5.2.04.24]. | 2014 |
| 5.- | Pregunta Nº 99, relativa a naturaleza de la contaminación aparecida en la playa de La Arena y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 127, de 29.07.96). [5.2.04.27]. | 2017 |
| 6.- | Pregunta Nº 100, relativa a diversos extremos relacionados con las actuaciones previstas en el Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 127, de 29.07.96). [5.2.04.28]. | 2020 |
| 7.- | Pregunta Nº 101, relativa a contaminación en el río Campiazo y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 127, de 29.07.96). [5.2.04.29]. | 2017 |

(Comienza la sesión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenos días a todos. Gracias por su presencia, Sr. Consejero.

Comenzamos el Orden del Día con la primera pregunta relativa a cofinanciación del saneamiento de la bahía de Santander, presentada por la UPCA.

Tiene la palabra el Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Según nuestras noticias, el Gobierno de la nación, a través de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, invertirá un total de 2.500 millones de pesetas, consistente en la construcción de una conducción de 1.200 metros de longitud, a través de la cual se proyectarán las aguas residuales al mar. El vertido se producirá a una profundidad de 43 metros y el proyecto del emisario submarino se completará con la construcción de una gran depuradora financiada, probablemente, con dinero del Estado.

Nuestra pregunta es, sin embargo, si el Consejo de Gobierno está realizando gestiones ante el MOPTMA para reclamar, al menos, el mismo trato e inversión que se ha conseguido en Guipúzcoa, a través de Obras Hidráulicas, competencia exclusiva que tiene asumida el País Vasco, con el fin de que el Estado financie el saneamiento de la bahía de Santander. Esa es nuestra pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias.

En primer lugar, yo creo que es obligado matizar esas informaciones. Es cierto que al final de la legislatura del Gobierno anterior de la nación se firmaron un par de convenios, uno en Guipúzcoa y otro en Cataluña, que de alguna manera se salían de lo que había sido habitual en el tratamiento del Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales. Ambos convenios creo que han sido denunciados y me parece que no se van a llevar a cabo en los términos que el Sr. Diputado ha dicho.

Yo tengo aquí unos datos, proporcionados por la misma Confederación, que ponen de manifiesto cuáles han sido los porcentajes de financiación del Estado en las actuaciones en la cuenca norte; y que

yo voy a leer aquí, porque frecuentemente se han dado datos que no se corresponden con la realidad.

Hay una excepción, y es el caso de Asturias que todo el mundo conoce, en donde, en su día -y en su día yo creo que fue el año 1987, 1988- se tramitó un PNIC, un Plan Nacional de Interés Comunitario, de una manera absolutamente singular. Y, efectivamente, en ese PNIC, se invirtieron, en saneamientos de la cuenca del río Caudal, del Nalón y del Nora, 36.000 millones de pesetas, que fueron financiados íntegramente por el Gobierno Central y por la Unión Europea.

Después, ha habido otras actuaciones en saneamientos costeros de la zona central, Gijón y Avilés, donde la participación del Estado ha sido, en las inversiones ejecutadas hasta ahora, del 87'5 por ciento, en las programadas, el 75'9 y como término medio, 82 por ciento.

Asturias es un caso singular y todo el mundo admite que ha tenido un trato especial, pero que hay que enmarcarlo en la época en que se produjo, que no estaba aprobado el Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales.

Luego, en Guipúzcoa, entre las inversiones ejecutadas y las programadas, son 75.500 millones de pesetas, de los cuales, el Estado, solamente va a participar en el 16,5 por ciento. Y hasta ahora, en las que se han ejecutado, únicamente ha financiado el 37,7 por ciento.

En Vizcaya, se llevan invertidos 45.700 millones de pesetas, 36.700 en saneamiento del gran Bilbao y 9.000 en el resto de Vizcaya, de los cuales el Estado únicamente ha pagado el 14,2 por ciento. En el resto de inversiones programadas, incluyendo el Alto Nervión, Urdaibay, la reserva integral de Guernica, son 75.000 millones de pesetas, de los cuales el Estado va a financiar el 15,7 por ciento. Entonces, no hay que engañarse cuando, en algunas ocasiones, se hable de una financiación de una obra completa, porque lo que puede suceder es que haya un acuerdo para que, manteniendo estos porcentajes, en lugar de pagar el Estado el 15 por ciento de cada obra, pague, por ejemplo -pudiera ser el caso, aunque no es- una obra total, pero que al final fuese el 15 por ciento de todas las inversiones que se han hecho.

Esto por contestar a los argumentos que se suelen dar tratando de demostrar que es que en Cantabria no hacemos las cosas como las hacen en

otros sitios y no conseguimos lo que se consigue en otros sitios.

Yendo ya al caso de Cantabria. Todos saben que yo firmé un convenio con el Ministro Borrell, un convenio que era similar al del resto de Comunidades Autónomas, en donde se plantea que el 25 por ciento de las inversiones en saneamiento la financia el Estado y el 75 por ciento las Comunidades Autónomas. Y en el Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales se dice que esto es incluyendo las obras que sean declaradas de interés general. Es decir, que de acuerdo con el Plan Nacional de Depuración de Aguas Residuales, en principio, y salvo excepciones, y Cantabria creo que va a ser una de ellas, el Estado sólo financia el 25 por ciento. Y eso no sería obstáculo para que una obra de interés general la pagase al cien por cien, pero siempre y cuando el importe de esa obra no superase el 25 por ciento de las obras previstas para saneamiento en esa zona. Pero, además, incluso hay casos en los que no se financian las obras de interés general al cien por cien. Hay casos, por ejemplo, en Avilés.

En ese convenio que yo firmé con Borrell, en un Anexo, se decía que el saneamiento de la bahía de Santander se iba a financiar con Fondos de Cohesión. En el año 1995, al anterior Gobierno Regional, el argumento que le dio la Administración Central para no haber incluido Fondos de Cohesión para el saneamiento de la bahía de Santander, a pesar de que ya se había presentado el proyecto -porque choca también un poco el argumento, porque ya el anterior Gobierno Regional presentó el proyecto de saneamiento de la bahía de Santander para los Fondos de Cohesión-, pero bueno, el Gobierno Central contestó que, como no tenía consignación en los Presupuestos de la Diputación, demostraba que el proyecto estaba poco avanzado y que no tenía sentido incluir Fondos de Cohesión en el año 1995 si no había la contrapartida presupuestaria del Gobierno Regional anterior, porque eso iba a hacer que no se ejecutase el proyecto y que se perdiesen los dineros del Fondo de Cohesión, que los reservaban para proyectos más maduros.

Para no dar ese argumento, y ante las promesas de Cristina Narbona de que en el año 1996 sí iba a haber Fondos de Cohesión, lo que se hizo fue, por parte del Gobierno Regional, como bien saben, en los Presupuestos de 1996 ya se incluyó consignación para la bahía de Santander. Y la sorpresa fue que, allá por enero de 1996, yo recibí un informe del Ministerio de Economía, transmitido a través del Consejero de Economía, D. Rafael Gutiérrez, en el que el Ministerio decía que los 14.500 millones previstos para Medio Ambiente, en 1996, de Fondos de Cohesión, correspondían en su totalidad a proyectos de forestación del Ministerio de Agricultura; ya que los proyectos presentados en 1995 sólo presentaban anualidad para ese año. Por lo que no se prevé la

presentación de nuevos proyectos en estas líneas de actuación.

Y refiriéndose ya a los temas de saneamiento, decía que cabía la posibilidad de que algún proyecto de los anteriores no se hubiera aprobado y dejase alguna partida libre en 1996. Dice: "Sin embargo, y venturosamente para todos, dicha circunstancia no parece que se vaya a producir, esperándose que, entre diciembre de 1995 y primeros meses de 1996, se aprueben todos los proyectos presentados por las Comunidades Autónomas para ser financiados por el Fondo de Cohesión. Ante la inexistencia de cantidad alguna a distribuir, no se prevé en este apartado, la necesidad de formulación de criterios de distribución durante 1996".

Resumiendo. A pesar de que habíamos firmado un convenio con el Ministerio de Obras Públicas y de que se había comprometido a que en 1996 hubiera Fondos de Cohesión para la bahía de Santander, mientras el Ministerio de Obras Públicas decía eso, el Ministerio de Economía nos decía esto, que al final fue lo que era verdad. No había Fondos de Cohesión para el saneamiento de la bahía en 1996.

Como nosotros habíamos incluido esto en los Presupuestos de 1996, nos encontramos en una situación difícil. Se hicieron gestiones ante el Ministerio de Economía y, en virtud de ello, conseguimos que para 1996 se tramitara una fase del proyecto de saneamiento de la bahía de Santander -la que ha salido a concurso y se va a adjudicar brevemente- para tramitarlo como un gran proyecto.

Yo tengo aquí copias de una carta enviada por el Embajador ante las Comunidades Europeas, Javier Elorza, a Eneco Landáburu, Director General, del 21 de marzo. Dice: "Le remito solicitud de ayuda a Feder, con cargo al Marco Comunitario de Apoyo para las zonas españolas de Objetivo 1, correspondiente al gran proyecto Bahía de Santander-Colector General".

El coste total elegible del proyecto asciende a 25.300 millones de ecus, cifrándose la ayuda Feder solicitada en 17.722 millones de ecus.

Luego, hay una carta de acuse de recibo, de Eneco Landáburu, la transmisión a nosotros, y del 17 de julio de 1996, un certificado de Fermín Sánchez López de Haro, Economista, Director Regional de Economía y Comercio del Gobierno de Cantabria, que certifica que en el Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo del Objetivo 1 Feder-España, celebrado en Madrid el 16 de julio de 1996, entre otros acuerdos, se tomó el de aprobar el reparto de la indexación correspondiente a los años 1994-95 y 1995-96. Y dentro de esta indexación, destinar a la financiación el saneamiento de la bahía de Santander 15,617 millones de ecus del marco pluri-regional y 2,2 mecus del marco regional de Cantabria. Lo que hacen

un total de 17,817 millones de ecus para el citado saneamiento.

Lo resume. O sea, son 17,817 millones de ecus, de los cuales 15,617 millones de ecus son del marco pluri-regional y 2,2 del marco regional.

Explico esto de la indexación. Repito que ante el hecho de que no teníamos Fondos de Cohesión para 1996 y que habría obligado a retrasar el comienzo del saneamiento de la bahía hasta el año 1997, se hicieron gestiones ante el Ministerio de Economía para conseguir una vía alternativa de financiación para esa primera fase. Y eso se tramitó como un gran proyecto, un proyecto singularizado.

¿Cómo se ha financiado? La indexación es, de alguna manera, el acomodo de lo que le corresponde a España cada año, en función de la paridad entre el ecu y la peseta. Es decir, que al variar la paridad entre el ecu y la peseta, aumentan los fondos que le corresponden a España. Y esos fondos se destinan a proyectos específicos. Son fondos ajenos a lo que le corresponde al programa operativo de Cantabria. Y, entonces, a nosotros, nos tramitaron este proyecto, nos lo aceptaron y aquí está el certificado del Director de Economía, según el cual ya se ha conseguido ese dinero.

Concretando más, entonces, de esos 4.100 millones de pesetas que cuesta la primera fase, el 75 por ciento, que vienen a ser sobre 2.800, es lo que se ha financiado con fondos europeos; insisto, ajenos a lo que nos corresponde a nosotros del programa operativo. Ahora falta el resto del saneamiento de la bahía, que hay el compromiso de que ya se financie, a partir del año 1997, con los Fondos de Cohesión. Para ello, habrá que volver a presentar el proyecto restante antes de la fecha que se señala en el convenio, que me parece que es febrero de cada año.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos, entonces, al punto nº 2: Pregunta relativa a cumplimiento de la legalidad vigente en materia de explotación de canteras y otros extremos, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IUCAN.

Tiene la palabra D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

La pregunta viene, desde luego, a completar la sesión casi monográfica que sobre este asunto tuvimos ayer, referido también a la situación en que se

encontraban determinadas explotaciones en el occidente de Cantabria principalmente, y en la necesidad de proceder al control y seguimiento oportunos, o abrir los expedientes sancionadores, o introducir las medidas correctoras que este tipo de actividades generalmente no han desarrollado.

Por tanto, esta pregunta viene a añadir un dato más en las circunstancias en las que se producen las actividades extractivas y, en concreto, en este caso, lo que está ocurriendo de manera repetida, y que ya fue objeto de pregunta anterior, en la cantera del Redil, en el límite de los municipios de Entrambasaguas y Solares; que afecta fundamentalmente al pueblo de Ceceñas y que ha sido objeto, en ese área, de una nueva concesión reciente de dos cuadrículas mineras. No al mismo titular de la cantera actual, sino a otra compañía, pero que, en conjunto, tanto una como otra, la que está en actividad como la que pretende abrirse, no tienen en cuenta algo tan fundamental -y que no sé hasta qué punto habrá aclarado esta Consejería o la propia Comisión Regional de Urbanismo- a suelos de protección calificados así en el planeamiento: suelos de especial protección ecológica. Sin que, por ningún lado, en lo que ha sido el avance de la cantera actual y en lo que son estas cuadrículas que se conceden ahora, ni la Consejería de Medio Ambiente, ni la Comisión Regional de Urbanismo, se hayan pronunciado.

Y, por tanto, entrando claramente en una situación de total ilegalidad y de incumplimiento de la normativa vigente, mucho más allá de los conflictos de competencias que en su momento haya podido haber o de la competencia exclusiva que la Dirección General de Minas haya podido tener. Pero que la Consejería de Medio Ambiente, a través del Decreto de Impacto Ambiental, y la Consejería de Obras Públicas, a través de la Comisión Regional de Urbanismo, a través de las competencias que tiene en materia de saneamiento y aprovechamiento, hayan procedido a regularizar aquella situación, a limitar lo que es la actual explotación del Redil en los terrenos que inicialmente estaba autorizado para explotar; y, al menos, personarse en el expediente de la nueva concesión que se pretende en las dos cuadrículas que -como digo- han sido concedidas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Sí.

Muy breve. Porque, efectivamente, ayer creo que fueron dos puntos, exactamente, del Pleno de control al Gobierno, en los que se debatieron temas similares y en los que ya manifesté mi coincidencia con el Sr. Diputado en que el problema de ordenación

y regulación de las explotaciones de áridos en Cantabria es un problema ambiental muy importante. Que tanto en el marco de las directrices de Ordenación del Territorio, como del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, se está actuando para que en el futuro se delimiten cuáles son las zonas donde debe haber estas explotaciones. Y, no obstante, se está realizando también un informe acerca de la situación ambiental de todas las explotaciones actuales en funcionamiento.

El problema de las competencias -yo lo he dicho muchas veces-, tanto de conflictos de competencias internos de la propia Administración Regional, pero sobre todo cuando son con otra Administración, es un argumento peligroso para ser utilizado por un responsable de Medio Ambiente; porque siempre se corre el riesgo de que parezca que es una manera de eludir los problemas. Pero es que, ante situaciones de este tipo, o se tiene competencia o no se tiene; o puedes actuar, dictar resoluciones, imponer sanciones, limitar autorizaciones, o no puedes. Y cuando no puedes, solamente queda el camino de presionar, de las actuaciones que traten de apoyar esas soluciones. En el caso concreto de la cantera -creo que nos refiramos a la misma-, de la que está cerca de Ceceñas, exactamente entre Hoznayo y Ceceñas, yo lo he estado visitando; es una anécdota curiosa, porque me llevó a verlo el propio titular de la cantera. Estábamos buscando una zona donde depositar escombros. Y digo que es curioso porque, si me llevó a verlo, era porque no era consciente de que aquello supusiera ningún problema ambiental. Y, entonces, al llegar allí, pues le dije: más vale que no me hubieras traído, porque, ahora que me has traído, tengo que proceder en consecuencia.

En el alto de ese monte, hay una especie de mini-Cabárceno. Hay una antigua explotación minera muy similar, pero que además ha sufrido una restauración natural, vegetal, mucho más intensa que la que sufrió Cabárceno; seguramente porque se abandonó hace muchos más años. Y es un verdadero disparate lo que se está haciendo allí. Yo di instrucciones al Jefe del Servicio de Medio Ambiente para que hiciera una inspección y está en tramitación las actuaciones que podamos hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Si quiere, el Sr. Carrera. Muchas gracias.

Pasamos entonces al punto 3: Pregunta relativa a medidas para evitar la degradación de la playa de Ubiarco y su entorno, presentado por D. Emilio José Carrera González.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Como siempre, en este rosario, que ya es un rosario y una penitencia de casos concretos, de lo que trata es de expresarse la situación de un litoral que nosotros, sin llegar al catastrofismo del que se ha acusado en otras sesiones, hemos ido creo que demostrando fehacientemente que está sufriendo una degradación evidente; sobre todo, respecto a la situación en la que se encontraba hace una decena o hace una veintena de años. Y que esa degradación no encuentra todavía -y de ahí que nosotros propugnásemos una visión mucho más amplia de la que aquí planteamos- un Plan Especial de Protección del Litoral que iniciase tanto labores de control y seguimiento de lo que son actuaciones que siguen impactando en esos ámbitos, como el que se inicien labores de corrección expresa de las agresiones que aquí se están produciendo. Y sólo hay que recorrer el litoral para ver -insisto- que, si uno tiene una mínima perspectiva histórica del tiempo más reciente, cada vez resulta más difícil encontrar un área que no haya sido sometida a la variada serie de impactos negativos que encontramos desde Unquera hasta Ontón.

Los vertidos directos, incluso en playas con tanta singularidad y, en principio, incluso al margen de lo que podían ser actividades de mayor alcance, por la población existente o por el tipo de industria, llegan incluso aquí, a Ubiarco; y área que está sufriendo los vertidos directos de aguas residuales. Y amén del deterioro, ya irreversible en este caso, de edificios, como el que fue las fondas de Ubiarco, o -y esto es también parte de la degradación- la situación en la que se encuentra, por ejemplo, la ermita de Santa Justa, situada allí también, en uno de los puntos de interés geomorfológico más destacados de la costa de Cantabria.

Por tanto, la pregunta lo que trata es de situar cuáles son las medidas concretas que se pretenden adoptar para recuperar los valores que tenía originalmente esta playa y ser objeto del uso, tanto por los habitantes del lugar, como por parte de la demanda turística que cada vez buscaba espacios como éste, que no sufrían la degradación que ahora sufre.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Sí.

De forma general, el tema de protección del litoral, en función del acuerdo que tomó la Asamblea Regional, días pasado, de hacer un Plan Especial de Protección del Litoral, estamos reconduciendo las subdirectrices del litoral, dentro del marco de las

directrices de Ordenación del Territorio, para poder cumplir ese mandato de la Asamblea Regional.

Lo que pasa es que yo, ya en ese Pleno, hice la advertencia, por una parte, de que estando como se estaba redactando las directrices, me parecía que perdía virtualidad ese Plan Especial y, en segundo lugar, que si eso no iba acompañado de una suspensión de licencias -cosa que, en algunos casos, puede ser difícil- su operatividad iba a quedar muy reducida. Yo creo que Ud. compartía esa tesis y lo que sucede es que, como bien dijo y ahora recuerdo, menos da una piedra y prefirió que se aprobase al menos el Plan, aunque renunciase -seguro que a su pesar- al segundo de los puntos. Lo que pasa es que a mí, cuando me meto en una cosa de éstas, me gusta que sea para algo y no sólo para cumplir un mandato de la Asamblea.

Y, por otra parte, si hacemos un Plan Especial para que tenga eficacia, habrá que darle soporte legal. Y yo, en estos momentos, he expedido un informe jurídico, para ver qué rango le damos a ese Plan Especial y si es posible suspender las licencias en todo el litoral. Yo espero que luego, los grupos políticos, todos, que apoyaron ese acuerdo, sean responsables y les expliquen a sus alcaldes por qué el tema es así. Vamos a ser serios todos y vamos a hacer las cosas como hay que hacerlas.

Y en el caso concreto de Santa Justa, aparte del deterioro -digamos- paisajístico que supone cómo se han derruido aquellos edificios y demás, que estamos en contacto con el Ayuntamiento porque hay un litigio complicado, desde el punto de vista urbanístico. En el arroyo que desagua allí, que efectivamente tiene problemas de contaminación, el Centro de Investigación de Medio Ambiente está redactando un proyecto para, en su día, incorporar esos vertidos al saneamiento del Saja-Besaya; porque está bastante cerca de la zona de expansión de Suances y tratamos de reducir al mínimo el número de depuradoras. También están estudiando si es posible que antes haya alguna solución provisional. Es decir, en su día hará falta un bombeo, ese bombeo necesitará un pretratamiento o un desbaste, y lo que está estudiando el Centro de Investigación de Medio Ambiente es si eso ya pudiera suponer una reducción de la contaminación importante, para cubrir ese período transitorio hasta que se pueda acoplar al saneamiento del Saja-Besaya.

También, lo que se está haciendo es un análisis pormenorizado de la posible incidencia de explotaciones ganaderas. Porque, a tenor de los resultados analíticos que tenemos, no se corresponde el estado del riachuelo con el número de habitantes que vierten a él. Y cabe suponer -y, además, en algunos casos no hacen falta datos analíticos, sino simplemente una inspección visual- que hay una influencia importante de actividades ganaderas. En eso

estamos y está previsto que para finales de octubre esté entregado ese estudio.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sólo un segundo.

Señalar que en este deterioro de lo que es el entorno, no sólo la playa, hay otra pregunta presentada, que en su momento supongo que el Consejero de Obras Públicas o el de la Presidencia aclarará, pero que ya que estamos en ello lo resumo brevísimamente. Y es los proyectos urbanísticos que existen en ese área. Que además han sido -y lo digo como amenaza más o menos inmediata- estimulados por una serie de obras de actuación de concentración parcelaria, que han ido mucho más allá de lo que es este tipo de iniciativas, para convertirse en auténticos viales que tienen clarísimamente -sólo hay que ir a verlo- vocación de urbanización, de nueva planta. Aunque a muchos no les guste esta cuestión que nosotros mantenemos, a las urbanizaciones de nueva planta, fuera de los núcleos preexistentes, pero que nosotros creemos puede complicar aún más la situación y acabar de rematar lo que es, a pesar de esta situación, uno de los lugares indudablemente más atractivos de ese tramo costero.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Carrera.

Si lo desea, tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Sí. Algunas observaciones.

Yo, con el Consejero de Agricultura, ya he hablado de este tema y lo vamos a plantear formalmente. No creo que nadie se rasgue las vestiduras por dejar claro que hay veces que no se coinciden en los criterios de unos departamentos con otros, porque a veces los objetivos pueden ser, de alguna manera, no coincidentes, aunque hay que tratar de que se compatibilicen.

Me explico. Yo creo que, en la zona litoral, los criterios con los que se están haciendo las carreteras, caminos, de concentración parcelaria, deben ser revisados; tanto en su geometría, porque están hechos con tiralíneas, y yo creo que no se trata de una carretera donde haya que mantener unas condiciones de velocidad o de media altas; esos caminos son para lo que son. Y es espectacular verlo desde el aire.

Yo, en un viaje que he hecho a Santiago de Compostela en el avión éste de hélice que vuela bajo, y que hacía un día extraordinario, la zona precisamente de Ubiarco y demás está cuadrículada con estos caminos; y eso hay que evitarlo. No creo que son necesarios hacerlos con esa geometría, con esas características, es posible ni con tanta profusión, posiblemente tampoco con tan excelente firme; eso

será ya más discutible, seguramente. Y, sobre todo, hay que estar "ojo avizor" a una cosa, que eso no traiga un rosario de tramitaciones de 44.2 delante, porque, ¡claro!, el facilitar el acceso hace muy apetecibles luego algunas zonas para segunda residencia. Pero, bueno, eso, en ese Plan Especial y en esas subdirectrices habrá que corregirlo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 4: *Pregunta relativa a valor definitivo del saneamiento de la bahía de Santander y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.*

Tiene la palabra D. Gerardo Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente. Sr. Consejero y Sras. y Sres. Diputados.

Ante todo, creo que debe quedar claro, para que no exista ninguna mala interpretación, que el Grupo Socialista está de acuerdo y que quiere, como ha venido pidiendo hace muchos años, el saneamiento de la bahía de Santander. Pero no hay duda que estas preguntas que se formulan hoy aquí son debido a la preocupación que sentimos por la financiación de dicha bahía de Santander, de dicho proyecto.

Esta preocupación no es una preocupación gratuita ni arbitraria, sino que podemos constatar varias cosas. La primera pregunta que se hace dice: cuál es el valor definitivo del saneamiento de la bahía de Santander.

Esta pregunta viene motivada por un rosario de cifras que han ido apareciendo, además en documentos oficiales y en palabras del Sr. Consejero, y que hoy nos ha dado aquí otra cifra que tampoco coincide; igual es que he podido yo tergiversar cifras que ha dado, o también puede que el Sr. Consejero se ha hecho un poco un lío a la hora de leerlas, o que yo he no he hecho la conversión a pesetas correctamente.

Pero lo cierto es que desde el año 1995, concretamente desde el convenio que firma el Consejero en agosto de 1995, con el Ministro Borrell, sobre el saneamiento, en el que aparece en el Anexo II la bahía de Santander, pues aparecen 8.000 millones de pesetas. Que durante la tramitación de los Presupuestos, la cifra pueda llegar a doce mil y algo millones de pesetas y que en el mes de marzo aparecen 14.750 millones de pesetas. En el mes de febrero o marzo, cuando en una documentación escrita que solicito al Consejero, aparece la cifra ya de 14.750 millones de pesetas. Si las cifras no me han salido mal en lo que nos ha dado antes, en la primera pregunta, a mí me salen casi 20.000 millones de pesetas. No sé si he hecho bien la cifra o no. Yo le

ruego al Sr. Consejero que me lo aclare. Casi salen 20.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, yo creo que es una pregunta que es necesaria que la conteste y necesaria que la matice perfectamente, para no andar en esta incertidumbre y en esta falta de rigor que suponen 8.000, 12.000, 14.000. Y, ¡claro!, de las 8.000 a las 14.000, supone un incremento del Presupuesto de un 84 por ciento. Es un incremento brutal, que si esto se lleva a todas las partidas presupuestarias, pues en un año estaríamos en la bancarrota; así de claro.

Por lo tanto, yo le ruego al Sr. Consejero que conteste con toda precisión; con la precisión que sea posible en estos momentos, pero que se acerque muchísimo a la cifra, porque no creo que la cifra de 8.000 a 14.000 sean cifras buenas. Que nos diga con precisión cuál es el valor definitivo del saneamiento de la bahía de Santander. La primera pregunta.

Hay más preguntas. Si quiere le hago una a una, pero si no, le hago todas seguidas. Bien.

La segunda pregunta que se le formula es por qué se ha duplicado la aportación del Consejo de Gobierno a la citada obra de saneamiento. Porque, creo que ha sido en el Consejo de Gobierno de 14 de junio, el Consejo de Gobierno aprueba una partida presupuestaria, creo que son de 4.077 millones de pesetas, para el saneamiento de la bahía de Santander. Lo que figuraba en los Presupuestos de 1996 creo que eran 1.950 millones de pesetas. O sea, una partida de 4.000 millones de pesetas. ¿Cuál es la razón de ese incremento del 109 por ciento? ¿Cuál es el fundamento?

Porque la explicación del Consejo de Gobierno -durante la tramitación de los Presupuestos no se vio esta partida presupuestaria- pues era que, en este primer año, la financiación iba a ser sólo y exclusivamente de la Comunidad Autónoma; no había financiación ni del Estado, ni de la Unión Europea, en estos momentos. Por lo tanto, ese incremento del 109 por ciento se puede deber ¿a qué?, ¿al incremento de los 12.000 a los 14.000 millones de pesetas?, ¿se debe a que la obra ha aumentado muchísimo en su valor?, ¿depende de que la financiación ha disminuido? Yo quiero que nos den una respuesta concreta a esta otra pregunta, que creo que es interesante.

La siguiente pregunta que se formula es de qué partida presupuestaria se han sacado los dineros para hacer la ampliación presupuestaria. Naturalmente, los Presupuestos están ajustados, en gastos e ingresos y, por tanto, cuando una partida presupuestaria aumenta, será porque de otra partida presupuestaria se ha detrído. Entonces, espero que nos diga el Sr. Consejero de qué partida presupuestaria se ha detrído, si es de su Consejería o no es de su Consejería, y, por tanto, cuáles son las

obras que no se van a realizar o inversiones que no se van a realizar en su Consejería.

Y la anteúltima pregunta es cuál es la aportación definitiva de la Unión Europea y de la Administración Central en la cofinanciación de la citada obra. Porque, efectivamente, nos ha dicho el Sr. Consejero ahora, y yo le ruego que nos envíe copia, al Grupo Parlamentario, de la carta, que no se ha recibido; porque así no se lo pediríamos por escrito, aunque si prefiere se lo pedimos por escrito. Porque lo que, hasta ahora, ha dicho el Consejero, lo que conocíamos, era sólo y exclusivamente el 25 por ciento de los Fondos de Cohesión, que se comprometía a financiar el Estado, solamente eso, y el 80 u 85 por ciento, en ese margen, que nos decía el Sr. Consejero, con sus comparecencias y sus intervenciones ante el Pleno de la Asamblea, pero que hasta ahora parece que no tenían ninguna consistencia jurídica, acuerdo firmado, pacto o lo que sea. No había ninguna consistencia administrativa fiable. No quiero decir con esto que no sea fiable la palabra del Consejero, pero cuando algo está firmado se adquieren compromisos serios y que tienen que cumplir las partes firmantes.

Por eso, cuál es la aportación definitiva de la Unión Europea y de la Administración Central en esta obra de saneamiento de la bahía de Santander.

Y, por último, si estas cuestiones, que parece que han incrementado tanto el valor del saneamiento de la bahía de Santander, a qué se ha debido. Si se ha debido a la modificación del proyecto de saneamiento, o se ha debido a incremento de precios, o a una falta de previsión. Espero que me conteste a estas cinco preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias.

Primero. Yo no he hablado de 20.000 millones de pesetas, para nada. Yo he hablado de 17 millones de ecus. ¿A cuánto está el ecu? A 160...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: 2.880 millones. Por eso, creo que tiene que haber un error ahí.

EL SR. GIL DIAZ: ¿Por qué?...

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: 17 millones, por 160, son 2.880...

EL SR. GIL DIAZ: ¡Claro!. No 20.000. Si lo de 20.000 no lo he dicho yo, lo ha dicho Ud. Yo no he hablado de 20.000 millones para nada, ¿no?... Entonces, vamos a precisar las cosas.

¿Cuál es el valor definitivo del saneamiento de la bahía de Santander? Documento enviado a la Unión Europea y corrigiendo ligeramente la cifra definitiva que Ud. tenía: 14.545 millones de pesetas. Para decirlo exactamente, 14.545.690.859 pesetas.

Se lo desgloso: 4.079 millones de pesetas es la primera fase, que es la que ha salido a concurso y que incluye los colectores e interceptores de la bahía, de todo el perímetro de la bahía; luego, hay 4.586 millones de pesetas de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en San Román de la Llanilla; 4.314 millones de pesetas, el emisario submarino; 1.622 millones de pesetas, el bombeo e impulsión desde Raos hasta San Román. Si suma todo ello y le falta algo, serán expropiaciones, seguridad e higiene, etc. Ese es el valor real.

¿Se ha duplicado el tema? No. Eso se lo explico yo ahora rápidamente. En el año 1995, el Gobierno Regional de aquel entonces presentó a los Fondos de Cohesión un proyecto por unos 8.000 millones de pesetas. Ese proyecto tenía grandes diferencias con lo que hemos presentado después. Una de ellos es que no incluía la parte del saneamiento de Camargo y Astillero, que se había tramitado de manera distinta. Con lo cual, estábamos en los 10.000 millones de pesetas de los que yo hablé al principio de comparecer aquí.

¿Y qué ha pasado desde los 10.000 hasta los 4.500? Pues dos cosas: que la depuradora de San Román de la Llanilla no se amplía, sino que se hace nueva y que se prevé un emisario submarino que antes no se preveía. ¿Y por qué hemos sido más ambiciosos? Pues porque las perspectivas presupuestarias eran mejores y hemos creído que había que abordar el proyecto completo; aunque el emisario submarino, quizás, se podría haber pospuesto para una fase posterior. La primera pregunta creo que está respondida con precisión.

¿Por qué se ha duplicado la aportación del Consejo de Gobierno a la citada obra de saneamiento? Les recuerdo a los presentes su planteamiento.

Presupuestos de 1996: 1.950 millones de pesetas consignados; de los cuales, 1.200 millones son del Fondo de Compensación Interterritorial y setecientos y pico de Fondos de Cohesión. Al fallarnos los Fondos de Cohesión, tramitamos el proyecto por el modo ese que he dicho anteriormente, como un gran proyecto dentro de una línea especial de financiación europea. Y esa línea especial de financiación europea, que ellos llaman Grandes Proyectos, está reservada a proyectos que superen una cifra de Mecus, que -para no liarnos- tiene que ser superior a 4.030 millones de pesetas. O sea, en esa vía no cabe financiar proyectos de una cuantía menor.

Entonces, naturalmente y encantados de la vida, lo que hicimos fue que, en lugar de hacer obras sólo por 1.950 millones de pesetas, presentamos obra por 4.079. No es que se haya duplicado el precio; es que se ha duplicado la obra. O sea, inicialmente, se iba a sacar un tramo de colector que se correspondía con la zona de Santander ciudad sólo y esto nos permite sacar el completo de colectores e interceptores de la bahía.

Las condiciones de aportación de los Presupuestos no cambian y, por lo tanto, no es necesario tocar ninguna otra partida presupuestaria. ¿Por qué? Porque hemos dicho que la financiación europea son del orden de los 2.800 millones de pesetas. Como el proyecto sacado a concurso es de 4.079 millones de pesetas, lo que hay que aportar son los 1.200 millones de pesetas que ya se aportaban de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Resumiendo. Lo que se ha sacado a concurso son 4.079 millones de pesetas. De ellos, 2.800 millones los aporta la Unión Europea. ¿Cuánto aporta el Presupuesto Regional? 1.270 millones de pesetas, que es justo los que había comprometidos del Fondo de Compensación Interterritorial.

Lo único que ha pasado es que los 700 millones de pesetas que preveíamos de los Fondos de Cohesión se han convertido en 2.700 millones de fondos Feder. Que no son fondos Feder de los que ya le correspondían a la Diputación; y ahí respondo a la pregunta de la UPCA. Si hubiera sido así, naturalmente habría que haber quitado esos fondos Feder de otros programas cofinanciados de mi Consejería o de cualquier otra, y eso no ha habido que hacerlo porque es un fondo que nos llega especial para este proyecto.

He respondido también a la pregunta tercera entonces, de qué partida presupuestaria se han sacado los dineros. ¿Cuál es la aportación definitiva de la Unión Europea y de la Administración Central, de la cofinanciación de la citada obra?

Yo tengo un cuadro por aquí. El total de la obra son -ya es que no quiero que Ud. me coja en ningún renuncio- 14.545 millones de pesetas, de los cuales, en la primera fase, ésta de 4.079, hay unos 2.800 de fondos Feder, y el resto, es decir, 1.279, más o menos, del Fondo de Compensación Interterritorial; digamos que de la Administración Regional, porque ese es un fondo que nos corresponde a nosotros.

La segunda fase, los restantes, en términos globales, 10.500 millones de pesetas, un 85 por ciento se da en las tres próximas anualidades de Fondos de Cohesión, 8.900 millones de pesetas, más o menos, y el resto, 1.600 millones de pesetas -estoy redondeando-, de los Presupuestos Regionales.

Resumiendo. De los 14.545 millones de pesetas del importe total del proyecto, primera y segunda fase, 2.800, más o menos, vendrán del Feder-Gran Proyecto, 8.900, más o menos, de los Fondos de Cohesión, 1.200, más o menos, del Fondo de Compensación Interterritorial, y unos 1.600 de los Presupuestos Regionales.

¿Compromisos? El convenio que yo firmé con su Sr. Ministro. ¡Claro!, yo firmé un convenio con Borrell que se comprometía el Estado a financiar con Fondos de Cohesión o, mejor dicho, a presentar a los Fondos de Cohesión el proyecto de la bahía de Santander.

Entonces, el primer año, no pudo ser así -no voy a insistir en las críticas, supongo que no había posibilidad presupuestaria de ello- y este año tenemos que presentarlo y ya tendrá Fondos de Cohesión.

Voy a ser exacto. Necesariamente, el 85 por ciento de los Fondos de Cohesión es el tope; lo mismo que en los de interés general el tope es el cien por cien, pero no tiene porqué ser. Yo, en principio, espero conseguir ese 85 por ciento; si no, andaría rondando esas cifras. Y el otro 15 por ciento, o lo que falte, es lo que tienen que poner los Presupuestos Regionales.

Y, por último, si ha habido alguna modificación en el proyecto de saneamiento, pues depende de cuál tomemos como referencias. Respecto del que presentó el Gobierno Regional en el año 1995, sí. La modificación que hay es la construcción de una nueva depuradora en San Román de la Llanilla.

En San Román de la Llanilla, lo que hay hoy es un tratamiento primario. Y lo que preveía el proyecto que presentó el Gobierno Regional anterior, en 1995, era ampliar eso con un secundario. Pero nosotros creemos, con los objetivos de calidad que hoy fija ya la Unión Europea y por la población que se va a depurar, que había que hacer una depuradora nueva, con un primario -porque es un físico-químico, realmente, lo anterior- adecuado, un secundario adecuado; y no habrá que hacer un terciario, porque en el mar Cantábrico no existe riesgo de eutrofización; bueno, y, luego, el emisario submarino.

Y ya aprovecho para responder, aunque no lo pregunte aquí, si me lo permite el Sr. Bazo. Por parte de Izquierda Unida se ha hablado a veces de que el proyecto actualmente en concurso no tiene en cuenta la reutilización del agua residual. Lo que ahora se están construyendo son colectores e interceptores para recoger los vertidos y ahí no es posible, el agua está sin depurar todavía. No es posible separarla para reutilizarla. Ahí, donde hay que recuperarla es en origen. Y, entonces, en los grandes consumidores de agua que se incorporen al saneamiento, generalmente industrias, ahí es donde se trata de que adopten medidas correctoras, que recirculase, a ser posible en

sus propios procesos, el agua. En general, en el tema de recuperación, reciclaje, siempre el orden de preferencias es reutilizar, a ser posible, en el mismo uso. Y luego, cuando se depure en la depuradora, se estudiará la posible utilización del agua depuradora; pero cuando llegue a la depuradora. Antes, en esa red de colectores e interceptores, no es posible, porque el agua está sin depurar todavía.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, si lo desea, el Sr. Bazo. Gracias, Sr. Bazo.

Pasamos, entonces, al quinto punto: Pregunta relativa a naturaleza de la contaminación aparecida en la playa de La Arena y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

En primer lugar, Sr. Presidente, puesto que la pregunta nº 5 y la pregunta nº 7 se refieren al mismo tema, agrupar las dos preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Se lo iba a proponer. Por supuesto. Gracias.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Voy a ser muy breve en la exposición. Es algo que se ha podido constatar por este Grupo Parlamentario, que en la playa de La Arena han aparecido diversas sustancias y, sobre todo, olores que indican una contaminación en dicha playa producida, imaginó, que por vertidos.

Y lo que se pregunta al Sr. Consejero es, primero, de qué naturaleza es la contaminación que ha aparecido en esta playa. Segundo: cuáles son las causas de la aparición de esta contaminación en la playa. Tercero: cuáles son las actuaciones que ha emprendido su Consejería para eliminar estos vertidos y restituir los daños causados.

También, dada la influencia que el río Campiayo o Campiezo tiene en dicha playa, si ha tenido, en esta contaminación, el río Campiayo -la contaminación que sufrió meses atrás con el vertedero de Meruelo- alguna influencia en esta contaminación en la playa de La Arena y qué responsabilidades se van a pedir sobre esta contaminación. Porque no hay duda de que es una playa muy bonita, muy limpia; que si tenemos algunas ya que están estropeadas y hay que restituirlas, éstas que están en buenas condiciones tenemos que hacer muchos más esfuerzos para mantenerlas así. Espero que el Sr. Consejero me conteste a estas preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Muy bien.

Había en "La Codorniz" una sección que decía: donde no hay publicidad, resplandece la verdad. Yo voy a darle publicidad a los datos que tengo, para que resplandezca la verdad.

Pero antes quiero hacer un preámbulo y es que, a mí, me parece absurdo negar la realidad, porque las basuras no me las invento yo. Yo procuro ir mejorando los sistemas de tratamiento. En su día, adopté unas decisiones importantes para avanzar en el tratamiento de residuos sólidos urbanos. Por parte de algún político, se criticó el tema y se llegó a paralizar; y bueno, pues ahí estamos.

Yo siempre he dicho que los vertederos controlados son una solución mucho mejor que la que en su día había, que no era solución, un montón de vertederos incontrolados; que fue un avance muy importante en Cantabria. Hoy, sobre unas 180.000 toneladas al año, ciento cuarenta y tantas mil están yendo a vertederos controlados. Pero que los vertederos controlados, en el norte de España, tienen problemas.

Problemas que pueden ser tan dramáticos como el de La Coruña, donde se pueden sacar muchas enseñanzas; no las parciales que está sacando cada parte, sino muchas globales. Por una parte, llega uno a entender que, cuando uno quiere hacer un vertedero controlado, se montan un montón de movimientos en contra, se tiene que gastar un montón de dinero en un tema que no es vistoso y encima le critican; pues hay una cierta tendencia a destinar ese dinero a cosas más vistosas y luego pasa lo que pasa.

Y esto tiene que hacer reflexionar no sólo a las autoridades locales que toman esa decisión, sino a los grupos que, en ocasiones, en aras -no me cabe duda- de la mejor de las soluciones, impiden que se tomen otras, que pueden ser no las mejores, pero sí avances importantes.

Nosotros, afortunadamente, esos problemas de estabilidad no los tenemos. Algunas veces, se ha criticado el costo de explotación del vertedero de Meruelo. La razón fundamental es las garantías geotécnicas que tiene, porque los taludes de compactación son unos taludes con unas características geotécnicas rigurosísimas. Y nos hemos gastado muchísimo dinero en hacer un seguimiento geotécnico del vertedero de Meruelo, hasta el punto de que en la Universidad de Cantabria hay quizás el mejor grupo, el más experto, en geotecnia de vertederos. Que es un tema

complejísimo, porque la gente sabe de presas, de agua, de otras cosas, pero la basura tiene un comportamiento muy atípico; y, entonces, los problemas de asentamientos, de estabilidad.

Nosotros hicimos un convenio con la Fundación Torres Quevedo, que han estado haciendo un seguimiento superexhaustivo, han presentado ponencias en montones de congresos y son de las máximas autoridades en el mundo, en este momento, en geotecnia de vertederos. Y bajo ese aspecto, afortunadamente, el vertedero de Meruelo no tiene problemas.

Pero sí tiene problemas con los lixiviados. Cuando en el vertedero de Meruelo llevábamos tres o cuatro años, el problema de los lixiviados era controlable. Naturalmente, el volumen de lixiviados depende de la cantidad de basura, de la humedad de la basura y de lo que llueva.

La cantidad de basura crece cada año, la humedad se mantiene -más o menos la basura mantiene unas características- y la pluviometría depende de las circunstancias climatológicas aleatorias.

Durante los primeros años, el tema de los lixiviados se pudo controlar como un proceso de la evapo-depuración, que era una manera pomposa de decir que estábamos regando el terreno con ellos; regando eucaliptus, etc. Pero, ¡claro!, a medida que crece la cantidad de basura, y si hay circunstancias climatológicas adversas, como ha sido el presente año, donde ha llovido por encima de lo normal o por lo menos no tan poco como otros años, aumenta la cantidad de lixiviados. Y las soluciones que teníamos comienzan a ser precarias. Así de claro y de sencillo.

Por eso, cuando en algún momento se hizo presión, desde el anterior Gobierno Regional, a los técnicos, para que una manera de descalificar la Planta de Tratamiento de Basuras, es decir, que teníamos solución en Meruelo para toda la vida, es que el problema no estaba en saber cuánto vaso teníamos para cuánta basura, sino, ambientalmente, se podía soportar la basura de tantos años. Y aquí está el problema. Entonces, efectivamente, hay un problema de tratamiento de lixiviados.

Yo le voy a contar los problemas que se han detectado. Tiene Ud. razón, hay problemas en la playa de La Arena y hay problemas en el río Campiazo. También tengo que decir que estamos trabajando lo más deprisa posible para solucionarlos. Vigilando al máximo, con las posibilidades actuales, la explotación -hay unas balsas de contención de lixiviados- y, también, poniendo a punto una solución de tratamiento.

Se ha hecho, por parte del Centro de

Investigación del Medio Ambiente, se lo encargó la Empresa de Residuos, un estudio previo de todas las opciones de tratamiento de lixiviados. El tratamiento de los lixiviados es un problema complejo, desde el punto de vista de depuración de aguas, porque tiene todas las características que hacen más difícil solucionar ese problema. Es un caudal muy variable y una composición muy variable. Las características muy poco regulares, con lo que es muy difícil conseguir un proceso adecuado. Y la prueba es que hay muchas soluciones estudiadas y todas tienen sus problemas.

El Centro de Investigación del Medio Ambiente ha estudiado las soluciones; al final, se optó por una. Yo me desplazé a Lugano, en un viaje donde salí un día de aquí a mediodía y volver por la noche, al día siguiente, a ver una instalación similar -porque, aparte de lo que veas en la literatura, es interesante- y al final se ha optado por un tratamiento mezcla de físico-químico biológico, con un tratamiento primario intenso. Y, escogida la solución, se está redactando el proyecto. El proyecto estará concluido para finales de diciembre y las obras se concursarán. Como las va a hacer la Empresa de Residuos, el proceso de licitación seguramente es más rápido, y además hay una razón de emergencia clara. Y esperamos que, para el próximo verano, esté funcionando la instalación y los problemas de la playa de La Arena desaparezcan.

Le leo el informe. Se han realizado análisis de los siguientes parámetros físico-químicos: aceites y grasas, color, detergentes y cenoles, así como parámetros microbiológicos, como coliformes totales, fecales y estreptococos fecales. Se hicieron muestras en pleamar y en bajamar; no se detectó a simple vista la presencia de espumas. Y el comentario de los resultados dice: se observa una influencia negativa del río Campiazo, que se manifiesta, fundamentalmente, en período de bajamar durante el día de muestreo. Se observa un incremento en los resultados de color, aceites y grasas, y parámetros bacteriológicos durante la bajamar, con relación a los resultados obtenidos para esos mismos parámetros durante la pleamar.

Los parámetros de coliformes totales y fecales superan los límites establecidos en el Real Decreto sobre Calidad de Aguas de Baño. La influencia que el río Campiazo ofrece sobre la calidad del agua en la Playa de La Arena depende, fundamentalmente, de los vertidos que tienen lugar en él, a lo largo de su recorrido. La contaminación en el río Campiazo se ve influenciada negativamente por los diferentes tipos de labores que se realizan en el vertedero.

Y luego dice que, por otra parte, ocasionalmente, se han detectado focos de contaminación ajenos al vertedero, fundamentalmente de origen ganadero, por abonado de terrenos colindantes en el río.

Entonces, ésta es; no creo que tenga sentido dar los valores analíticos. Y paso a las conclusiones. Y, ¡claro!, ¿qué actuaciones o qué responsabilidades? Hay dos problemas. Uno, superar el tratamiento de los lixiviados, el arreglarlos. Y otro, incidentes ocasionales. Lo cierto es que este verano los problemas se vieron agravados porque hubo una rotura de una arqueta en el vertedero y no se corrigió con la suficiente celeridad. Entonces, se ha abierto a la empresa gestora del vertedero un expediente de infracción, que está en estos momentos en trámite.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Bazo. Por un tiempo de dos minutos.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: En primer lugar, dar las gracias al Sr. Consejero, por la información sobre esta pregunta, que ha sido exhaustiva yo creo en sus explicaciones.

Pero me surge una duda de todo esto. Es una playa que tiene bandera azul. Y también no podemos olvidar que los lixiviados son unos residuos tóxicos y peligrosos. Y que, por lo tanto, si por una parte estamos vendiendo y estamos diciendo que es una playa limpia, que es una playa ideal para el baño, y, por otra parte, sabemos que existe -como Ud. mismo creo que ha leído- una contaminación por encima de los valores permitidos, no entiendo cómo, desde su Consejería o desde la Consejería que corresponda, no se ha impedido el baño en estas aguas. Porque, realmente, yo creo que el peligro para las personas que se bañen es evidente y, por lo tanto, yo creo que es una falta de responsabilidad o una pasividad en tomar las decisiones; o, quizás, sea solamente el no querer alarmar, pero entre el alarmar y el no enfermar, me quedo con el no enfermar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Puede contestar el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: A mí, me dolería que se aprovechara la sinceridad, la claridad y la transparencia para crear alarmas infundadas. Los criterios de calidad para el agua de baño no significa que si tienes un límite de 10.000 coliformes, si hay 10.001, el señor que se baña caiga redondo o coja una gastroenteritis y, si hay 9.999, el señor esté sanísimo. Hay un margen que permite objetivamente decir si hay riesgo o no hay riesgo, etc.

Los lixiviados son residuos tóxicos y peligrosos si son de un vertedero industrial, pero en el vertedero de Meruelo solamente entran residuos

sólidos urbanos. Entonces, los límites en los que se superan son en contaminación bacteriológica y en parámetros que se utilizan como indicadores; no porque sean en sí parámetros microbiológicos indicadores de riesgos de enfermedad, sino que demuestran la mejor o peor calidad del agua.

En suma y para resumir, hemos entendido que, no cumpliendo la Directiva de Aguas de Baño - cosa que no es la única playa seguramente que no los cumpla, por desgracia-, el problema no era tan acusado, ni tan grave, como para cerrar esta playa al baño. Naturalmente que, si no se corrige esto, el año que viene no va a tener la bandera azul. Yo tengo mis opiniones particulares sobre el tema de las banderas azules. Yo, el primer año, me negué a que Cantabria participara en este certamen, porque entendía -lo he dicho muchas veces- que podía ser un agravio para ciertas playas que no tienen la bandera azul, no porque no tengan una excelentísima calidad de agua, sino porque no tienen los servicios que se exigen para esto. Pero luego me tuve que rendir ante la evidencia de que, a nivel de reclamo turístico, era un tema que funcionaba.

Me preocupa fundamentalmente que una playa tan bonita y de tantos valores naturales no se degrade y que la gente se pueda bañar con tranquilidad. Si eso supone que se mantiene la bandera azul, pues mejor que mejor. Y todos los esfuerzos van en el sentido de corregirlo para el próximo año.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al siguiente punto. Que es el 6º: Pregunta relativa a diversos extremos relacionados con las actuaciones previstas en el Parque Nacional de los Picos de Europa, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista.

Tiene la palabra el Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Gracias, Sr. Presidente.

En la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, del día 27 de junio de 1996, el Consejero responsable en la materia dijo textualmente -y se lo voy a leer para que saque las conclusiones correspondientes- que se iban a hacer "caminos de acceso a las cuevas de Bejes y Tresviso, la electrificación de estas cuevas". Lo dejó así. Era una pregunta de otro Grupo Parlamentario y, por lo tanto, este Portavoz no pudo intervenir. Entonces, por eso, he hecho estas preguntas al Consejo de Gobierno. Porque, desde luego, donde estaba ubicada la actual (...) y donde está ubicado el pueblo de Bejes, me parece que no está dentro exactamente del Parque Nacional, pero sí está lindando y, por lo tanto, sí es

cierto que (...) dentro la zona de protección.

Por tanto, yo creo que en este tipo de actuaciones hay que tener un rigor especial a la hora de habilitar los proyectos y a la hora de hacer las obras. Entonces, el interés de este Diputado y de mi Grupo Parlamentario es que se respeten los criterios de protección en este Parque Nacional y su entorno.

Entonces, le preguntamos: cuáles son las actuaciones que se van a realizar y cuáles son las características técnicas que tiene, (...) se van a realizar; también, si ya tiene el estudio medioambiental que es preceptivo en estos casos; si tiene evaluación negativa de impacto ambiental, aunque quizás no haya pasado todavía este trámite, pero si le tienen ya, cuál es el resultado.

Y si tiene, dicho proyecto, la aprobación de los vecinos de Bejes. Y digo esto, no por casualidad, porque este Diputado, que patea de vez de en cuando por los Picos de Europa, ha estado en el pueblo de Bejes y resulta que de los dos vecinos que hay allí, solamente hay uno, que es el que está interesado para que se lleve el alumbrado y acceso a una cueva del queso, como la llaman; pero que, incluso, la cueva no es de él, sino que ha sido prestada por otro vecino. Por lo tanto, el enfrentamiento dentro del pueblo por este tipo de actuaciones es algo evidente. Por eso, nos extraña mucho que desde la Consejería se plantee un proyecto del tipo éste solamente porque lo dice una persona. Sí, que es cierto, que es el Presidente de la Junta Vecinal, pero nada más lo dice una persona; y que el resto no ha dicho nada, y que tampoco lo ha sometido a concejo del pueblo.

Por lo tanto, sí nos preocupa esta situación. Por lo tanto, lo que sí le puedo asegurar es que los dueños de la cueva, los que llevan tantos años, creo que son unos 40 años con la cueva ésa, y que hace unos ocho años se la han dejado, esos están en contra de este proyecto.

Por lo tanto, si tiene este proyecto la aprobación de los vecinos y si se ha solicitado a las autoridades del Parque Nacional el permiso correspondiente para realizar este tipo de obras.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Bazo.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Yo creo que algunas de las cuestiones que ha formulado las debiera responder mi compañero de Consejo D. José Álvarez Gancedo, Pepe para los amigos. Yo, bastante tengo con resolver conflictos ambientales, para meterme a resolver conflictos personales. Y ya que habla de quesos, a

esta hora, el informe este está caliente como el pan recién hecho; o sea, que pan con queso.

Para no ponerme plumas ajenas, le voy a leer, porque es un informe que no ha dado tiempo a mecanografiarlo y me lo ha pasado el Jefe de Servicio, Santiago González.

Entonces, dice que "el proyecto de pista de acceso a las queserías de Bejes tuvo entrada..."; aunque está manuscrito, Ud. como yo estamos acostumbrados a leer letras infames de alumnos, pues seguro que me lo leo entero.

"El proyecto de pista de acceso a las queserías de Bejes tuvo entrada en la Dirección Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el 6 de septiembre de 1996". O sea, que ha llegado hace muy poco, 6 de septiembre de 1996, en la Dirección Regional.

"El objeto del proyecto va dirigido a dotar de un acceso suficiente para vehículos especiales a las queserías en la zona de Bejes, del municipio de Cillorigo. La actuación se desarrolla en un tramo con una longitud total de 320 metros, todos ellos de nueva traza. Y la sección de la calzada tendrá un ancho de 2,50 metros. El afirmado consistirá en la ejecución de una capa de hormigón de 15 cms. de espesor, sobre una explanada de grava. El presupuesto de ejecución por contrata asciende a 12.936.391 pesetas.

Junto al proyecto, se ha presentado un informe de evaluación de impacto ambiental. Al tratarse de la construcción de un camino rural de nuevo trazado, que discurre por terrenos naturales y por la ladera de un monte, el proyecto se encuentra sometido al correspondiente procedimiento de informe de impacto ambiental, previsto en el Decreto 50/91, de 29 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental para Cantabria.

A partir de la entrada del proyecto citado en la Dirección Regional de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se inicia el correspondiente expediente de evaluación. El proyecto se desarrollaría dentro de ámbito del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa, aprobado por el Real Decreto de 8 de abril de 1994. En virtud del procedimiento previsto en el Decreto de Evaluación de Impacto Ambiental de Cantabria, se establece un período de consulta sobre el proyecto que, en este caso, se van a dirigir al Ayuntamiento de Cillorigo, máximo representante de los ciudadanos de lugar, a la Junta Vecinal de Bejes -supongo que no sólo al Presidente-, al Parque Natural de los Picos de Europa, al Servicio de Montes y al Servicio de Patrimonio; con el fin de recabar cualquier indicación que estimen beneficiosa para la protección del medio ambiente y que sea incluida en el informe de impacto ambiental".

O sea, que estamos ahora en el período de consultas a todas estas partes.

Con la interpretación que se realiza de la descripción del límite del Parque Nacional, se estima que el proyecto se realizaría, si bien en el borde del mismo, aunque fuera de esos límites. El texto descriptivo de los límites que aparecen en la Ley de Declaración del Parque Nacional de Picos de Europa no son claros, no teniendo aún ningún plano de referencia en el que se hayan grafiado, por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, al que le correspondía, según esa Ley, la gestión del Parque Nacional.

La consulta al Parque Nacional posibilitará una interpretación, en cuanto a la ubicación del proyecto. Es preciso reseñar que el proyecto se encuentra dentro de las orientaciones previstas en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Picos de Europa. Así, dentro de los criterios orientadores de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales del Plan, se indica que se potenciará la elaboración de artículos artesanales que supongan avances en la transformación de productos autóctonos y tradicionales: cueros, frutos, quesos, alimentos en general, madera, etc.; como alternativa a productos industriales sustitutivos.

De igual forma, y dentro de los criterios de fomento de mejoras agrícolas y ganaderas, se expone que se favorecerán los productos agrícolas y ganaderos de calidad. En el apartado de infraestructuras, el Plan de Ordenación precisa que se garantizarán las infraestructuras necesarias para el desarrollo y mejora de los usos ganaderos y agrícolas tradicionales, posibilitándose de esta forma el

planteamiento del proyecto.

En la Dirección Regional de Medio Ambiente, no se tiene constancia de proyecto alguno sobre alumbrado en la zona de Bejes; lo están mirando, pero hasta hoy no nos habíamos conseguido enterar. Cuando finalice la tramitación del expediente, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio se pronunciará sobre la conveniencia o no del proyecto, desde el punto de vista ambiental, mediante la estimación de impacto ambiental; pudiendo ser ésta aprobatoria, aprobatoria con condiciones, denegatoria, o bien, si se podía imponer el proyecto, la realización de una evaluación de impacto ambiental, que sabe Ud. que es más rigurosa y precisa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Sr. Bazo, si lo desea.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: Sí.

Este Diputado, la pregunta se la ha hecho al Consejo de Gobierno. Por lo tanto, no tengo nada más que lamentar que algunas de las preguntas que aquí se hagan, aunque reconociendo que no es responsabilidad del Consejero de Medio Ambiente, pero sí es responsabilidad del Consejo de Gobierno y yo creo que aquí el Consejero viene en representación del Consejo de Gobierno. Por lo tanto, tengo que lamentar que algunas de estas preguntas no se hayan contestado. Por lo tanto, haremos estas preguntas que no se han contestado especificando que esté el Consejero de Agricultura; porque el Consejero de Medio Ambiente no ha podido, o no ha sabido, o no ha querido contestar, que todo es posible.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tiene la palabra, Sr. Consejero.

EL SR. GIL DIEZ: Yo es que me apunto a todas -ya lo sabe Ud.- y, entonces, solamente lo había enfocado desde el punto de vista ambiental; no conocía esa otra problemática de tipo más de gestión de la Consejería de Ganadería. Pero ya consultaré al Consejero correspondiente, para que me dé su opinión al respecto también.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero por su presencia. Agradecer a los Sres. Diputados y a los medios de Comunicación.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinticinco minutos).
